



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 362

### **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones, realicen las modificaciones adecuadas a la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y posteriores, esto con la finalidad de poder crear una normatividad que permita que los recursos federales etiquetados para el Programa Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales puedan ser transferidos de manera directa a los Municipios.

#### **TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 362

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 de agosto de 2019.



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.



DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.